

# Abordaron alcances del SBAP en un primer encuentro con la comunidad

**VINCULACIÓN.** Director del nuevo servicio, Alberto Tacón, presentó a su equipo y realizó una charla en la que se refirió a cómo funcionará en Los Ríos el organismo creado por la Ley 21.600.

Daniel Navarrete Alvear  
 daniel.navarrete@australvaldivia.cl

**E**n Espacio Fluvial, ubicado en la costanera de Valdivia, se realizó ayer la primera actividad pública del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) Los Ríos. Fue una charla encabezada por su director Alberto Tacón, que sirvió para dar cuenta de la puesta en funcionamiento del servicio desde el pasado lunes y para abordar diversas materias relacionadas con esta nueva institucionalidad creada por la Ley 21.600 que tendrá como principal misión el cuidado de la naturaleza del país.

Hasta la instalación del SBAP existían otros servicios con competencias parciales en aguas, bosques y especies marinas, entre otro temas, lo que ahora será cubierto por el Servicio que lidera Tacón en la región. Y eso será a través de la gestión y administración de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas; la fiscalización y aplicación de sanciones; y acciones de valoración, difusión y comunicación de la naturaleza.

“El objetivo básicamente será preservar los ecosistemas y las especies, pero con un énfasis muy fuerte en el valor social, en los servicios que nos provee la naturaleza y el bienestar de las personas. La función del SBAP es integrar toda la dispersión de diferentes funciones parciales de otros servicios, todos en materia de biodiversidad, y desplegar capacidades descentralizadas”, dijo el director, exseremi del Medio Ambiente de Los Ríos.

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas estaba previsto que fuera creado bajo la misma ley que generó el Ministerio del Medio Ambiente en 2010. No obstante, se pospuso por diversas circunstancias y recién en 2023 se resolvió su creación luego de



EL PRIMER ENCUENTRO DEL EQUIPO SBAP CON LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES FUE AYER EN VALDIVIA EN EL CONTEXTO DE LA 9° SEMANA DE LOS HUMEDALES.

“

El objetivo básicamente será preservar los ecosistemas y las especies, pero con un énfasis muy fuerte en el valor social, en los servicios que nos provee la naturaleza y el bienestar de las personas”.

Alberto Tacón

Dir. regional SBAP Los Ríos  
 distintos trámites legislativos.

## ALGUNOS CAMBIOS

SBAP tiene dos ámbitos de trabajo. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los Instrumentos de Conservación de Biodiversidad que se aplican dentro y fuera de áreas protegidas, en lugares especialmente importantes para la conservación de la biodiversidad. “Son ámbitos de acción que



ALBERTO TACÓN FUE SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS RÍOS.

mantendrán la importancia que tiene la participación social, la integración de las comunidades locales y en particular de los pueblos originarios. Además, toda la variedad de figuras de protección que había antes, pasará al sistema bajo distintas categorías de manejo: Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural, Área de Conservación de Usos Múltiples y Áreas de Conservación de Pueblo Indígenas”, adelantó Tacón.

La autoridad aclaró también que frente a esta nueva clasificación será eliminada la figura de Santuario de la Naturaleza, debiendo homologarse, en un plazo de cinco años, a cualquiera de las categorías descritas por ley.

## VENTAJAS

Frente a los desafíos que enfrentará SBAP en Los Ríos, Alberto Tacón destacó algunos avances que contribuirán a la tarea que se viene desde ahora.

## Autorización para intervenir los humedales

● El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas viene de la mano, entre otras cosas, con un Fondo Nacional de Biodiversidad que recibirá aportes de diferentes fuentes para financiar los instrumentos de conservación. El SBAP también será responsable de un inventario nacional de humedales que integrará actual información dispuesta por el Ministerio del Medio Ambiente y CONAF, entre otras instituciones.

“Será además la base para dar autorización por parte del SBAP para la intervención física de humedales en el caso que sea solicitado. Esto viene a atender una falencia principalmente con los humedales rurales que hasta ahora no tenían ningún medio de protección. Actualmente estamos trabajando en la formalidad de cosas como el formato de ingreso de la solicitud, los criterios con los que se va a fundamentar hasta dónde se podrá autorizar una intervención y las garantías asociadas a ello. Sin duda es un cambio importante”, señaló Alberto Tacón.

Para diseñar el procedimiento se contrató una consultoría adjudicada por el Centro de Humedales Río Cruces de la Universidad Austral de Chile.

SBAP también fiscalizará las intervenciones a humedales hechas sin autorización previa, pudiendo iniciar procesos sancionatorios conducentes a multas que podrían ir de entre \$50 y \$60 millones, hasta \$1.000 millones. Durante la marcha blanca solamente se extenderán partes de cortesía. ☉

bierno Regional. La idea mirar las áreas protegidas desde una perspectiva mucho más territorializada”, aclaró. ☉